

Una cuestión de derechos humanos: el caso de la comunidad sorda.

Silvana Veinberg¹

Introducción

La tendencia en las políticas sociales en las últimas décadas ha sido la de promover la integración (especialmente la integración escolar) y la de combatir la exclusión, en base a la premisa que establece que cada niño/persona posee características individuales, intereses, capacidades y necesidades educativas.²

A pesar de que la intención es la de reconocer y respetar el derecho de los individuos, es imprescindible especificar en qué se piensa cuando se habla de “niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales” o de “niños con discapacidad”.

Si la entidad “discapacidad” es difícil de definir, la base sobre la que se fundan los tratamientos, leyes y métodos propuestos para este grupo-nogrupo, son artificiales.

Una persona oyente con discapacidad motora es tan diferente de un sordo como lo es una sin discapacidad motora, y sin embargo ambos están incluidos dentro de la misma política de integración educativa. Es inevitable que cuando se habla de “los discapacitados” el que habla está inspirado en sus experiencias y conocimientos previos responsables de su discurso.

¹ Licenciada en Fonoaudiología, Master en Lingüística
Directora de CANALES Asociación Civil
Miembro de la Red Internacional de emprendedores sociales ASHOKA.

² A modo de ejemplo, en un intento por reafirmar el derecho de educación de todos los individuos, como ha sido establecido en la declaración Universal de los derechos humanos de 1948, la UNESCO y el Gobierno de España organizaron en 1994 en Salamanca, España, la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales. Los delegados, representando a 92 gobiernos y a 25 organizaciones internacionales, reafirmaron su disposición hacia la educación para todos y reorganizaron las necesidades y urgencias educativas para insertar a los niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales dentro del sistema educativo regular.

El estatuto de Salamanca urge a los gobiernos y a las organizaciones internacionales a adoptar, en forma de ley, el principio de la educación inclusiva, impulsando a todos los alumnos a inscribirse en escuelas regulares a menos que haya algún impedimento compulsivo que impida hacerlo (Mayor, 1995).

Cada persona sorda es diferente de otra, pero comparte con otro sordo una de las necesidades fundamentales de todo ser humano: la de comunicarse en una lengua accesible para él, la necesidad de comprender y ser comprendido a través del mundo de la visión.

La conformación de la persona sorda como sujeto está en gran parte definida por la perspectiva en la que se lo incluya. Las políticas sociales y educativas con respecto a esta población minoritaria también se desarrollan a partir de imaginarios colectivos y dependen de la dirección en que se la mire.

Es así como los niños sordos que en su gran mayoría nacen dentro de familias oyentes se encuentran desprotegidos en su diferencia, incluidos en un sistema de “normalización” que conduce a desarrollar una baja autoestima, a desconocer sus posibilidades y a idealizar al otro como dueño de todo saber y poder. En este sentido, la sociedad actúa de manera similar a lo que Foucault denomina “sociedad de normalización” (Feierstein, 1997), y los términos en los que actúa pueden y deberían describirse dentro de la problemática de la intolerancia y la persecución utilizando la terminología que Feierstein emplea para la descripción de la problemática del genocidio: la idea de degeneración, la imagen del otro no normalizado, la marca que distingue a lo otro de lo sano, la construcción de una otredad negativa.

Esta mirada hacia el sordo enfermo, al otro ajeno, ha persistido desde los primeros momentos en que se tienen registros sobre la vida de los sordos en el mundo y se encuentra inscrita en documentos extremadamente racistas como el presentado por Alexander Graham Bell en 1883 ante la Academia Nacional de Ciencias en New Haven³.

Reformular el concepto de “diferencia”

La propuesta de brindar las mismas oportunidades a todas las personas, es interpretada a partir de los grupos de poder de forma unidireccional, es decir, una de las partes, la que *no posee* necesidades especiales, es la que ofrece y brinda las oportunidades a los demás grupos, y son los demás los que reciben. De esta forma, las condiciones están marcadas por el grupo de la mayoría y la “normalización”

³ El título del artículo publicado por A. G. Bell en 1883 se denominó “Sobre la formación de una variedad sorda de la raza humana”, y prevenía a la sociedad general de los peligros que acarrearían los casamientos entre sordos, ya que ello conduciría a una multiplicación de esta “raza defectuosa de seres humanos”. El peligro, además estaba dado en que los normales no podrían entonces comprender lo que los sordos decían, y que utilizando la lengua de señas los sordos quedarían incapacitados para aprender el inglés. La solución propuesta era la de prevenir los casamientos y evitar el contacto entre los sordos en las escuelas.

toma como punto de referencia a aquellos “sujetos considerados normales, que representan a la media estadística general”⁴.

La evaluación unidireccional de la diferencia supone a un grupo responsable de brindar las mismas oportunidades a todas las personas; ese mismo grupo de poder es el que juzga las deficiencias y las capacidades y es el que establece las diferencias.

¿Quién es diferente: el hijo sordo de padres oyentes o el hijo oyente de padres sordos? Depende siempre de quién es el que evalúa la diferencia. Ambos hijos son diferentes ante los ojos de sus padres; ambas familias deben ajustarse a las necesidades específicas de sus hijos.

Dentro del ámbito escolar, ¿cómo es evaluada esta misma diferencia por la escuela? ¿el maestro oyente es diferente dentro de un aula donde todos los demás son sordos? Depende de las características de la escuela, depende de los objetivos que la escuela persiga, y depende de lo que se defina como diferente. Si los objetivos son planteados desde el maestro y hacia el alumno para que el alumno se integre a la sociedad oyente, si el maestro oyente es la fuente del saber y del poder y es él el evaluador de la deficiencia, todos los niños serán diferentes en una escuela donde todos los niños son sordos.

La interpretación de la discapacidad y de la integración como un proceso unidireccional y generalizable ha llevado a postular objetivos para la educación de los sordos que han perjudicado a la gran mayoría de la población sorda. En el intento por igualar se ha perdido de vista a la persona, se ha interpretado el silencio a partir del sonido, el sonido de los que oyen, el valor del silencio interpretado a través de la persona oyente, a pesar de que el sonido (o el silencio) posee solo un valor relativo para el que nunca tuvo la experiencia de oír (Veinberg y Reuter, 1998).

La comunidad sorda

La mayor parte de los sordos conforman una comunidad que posee características que derivan de experiencias, modos de vida y una lengua en común, la Lengua de Señas Argentina (LSA)⁵. Esto no significa que esta comunidad se encuentre aislada o excluida de la sociedad general y de otras comunidades con particularidades diversas. Cada persona sorda pertenece a un familia con una historia, vive en un barrio, concurre a un club, practica o no una religión. Además, cada persona sorda tiene una

⁴ Nuevas perspectivas en Educación Especial. Seminario-Taller nacional sobre la aplicación de la Ley Federal de Educación. Ministerio de Cultura y Educación de la República Argentina. pág 3.

⁵ Las lenguas de señas de los sordos son lenguas autónomas que no se derivan de las lenguas habladas de las culturas oyentes. La LSA, lengua utilizada por los sordos en nuestro país, es un sistema lingüístico primario que pasa de una generación de sordos a la siguiente, que posee propiedades sintácticas, morfológicas y “fonológicas” propias.

personalidad, gustos y formas de ser y de actuar que lo caracterizan como individuo. Un individuo no debe dejar de ser quien es para integrarse, no necesita asimilarse para integrarse.

Los niños sordos u oyentes nacidos de familias de sordos que están expuestos desde el nacimiento a una lengua de señas convencional, adquieren esta lengua visual de forma similar a la lengua hablada en niños oyentes hijos de padres oyentes. La lengua española es para estos niños, su segunda lengua. Sin embargo, más del 90% de los niños sordos no nacen de padres sordos que son los que podrían proveerlos a una exposición temprana de la lengua.

Los padres oyentes, generalmente no han tenido contacto previo con otros sordos y en ocasiones no conocen la existencia de la lengua de señas. Su hijo usará una lengua que ellos no usan y que la mayoría desconoce. La imposibilidad de compartir la lengua con sus padres es uno de los factores que define a estos niños bilingües. Al mismo tiempo, la adquisición de la segunda lengua en su modalidad oral no es sencilla para los sordos. La lengua oral se ha desarrollado en base a un sistema auditivo y oral para la cual los sordos están incapacitados y aprender esta lengua será un trabajo tedioso que muchas veces no brindará los resultados esperados. En este caso el aprendizaje de la segunda lengua oral no depende solo de la necesidad y de la motivación del sujeto, como sucede con otros bilingües, sino de su destreza articuladora y de su capacidad para decodificar los movimientos de los labios en mensajes significativos.

La lengua española será necesaria en su forma escrita en algunos ámbitos de integración a la sociedad general.

El discurso médico

Los médicos han sido y siguen siendo los profesionales que entran en contacto con el bebé sordo y sus padres desde el primer momento. Han tenido y siguen teniendo el poder de orientar, de informar y muchas veces de definir el futuro de los sordos. A partir del diagnóstico médico se construye o se destruye, se alejan o se acercan los temores y las incertidumbres. El médico acompaña a la familia y a partir de la concepción que los médicos tengan de lo que implica ser sordo y de su propia experiencia con la diferencia, favorecerán o no el desarrollo del niño sordo/paciente. Cuando las decisiones médicas deben ser aplicadas a una diferencia en lugar de a una enfermedad, la perspectiva médica puede impregnar todas las áreas de desarrollo del individuo sordo. El riesgo es que los sordos

sigan siendo descriptos erróneamente a partir de su deficiencia y se continúe poniendo el énfasis en subsanar y compensar el déficit (Veinberg y Silinger, 2000).

La percepción médica de la sordera se hace también presente en la educación. Cuando el eje central de la escuela es el desarrollo de una lengua (oral, escrita o de señas), en lugar de poner el énfasis en el desarrollo integral de un niño-persona, la escuela se transforma en una institución de rehabilitación. La mirada médica de un niño sordo marca, en gran medida, el futuro desarrollo de ese niño en todas las áreas.

La educación de los sordos

Cuando la concepción médico-clínica impregna el discurso y la práctica pedagógica, los niños sordos no reciben el mismo tipo de información y las mismas experiencias que reciben los niños oyentes ni de parte de su familia ni dentro de la escuela. Mientras un niño oyente escucha un cuento, el niño sordo trata de repetir y memorizar una palabra. Mientras un niño oyente juega y reconoce su cuerpo, el niño sordo se concentra en una oración que está escrita en el pizarrón. Al dificultarse la comunicación maestro oyente-alumno sordo, la tendencia es simplificar los conceptos de tal manera que sean comprensibles para el niño. De esta forma, el niño sordo recibe solo una parte de la información, filtrada no por su incapacidad de comprensión del mensaje, sino por su poca habilidad con una lengua que no le es natural. Estos niños son privados de contenidos curriculares interesantes y desafiantes debido a que el maestro no es capaz de transmitirlos eficientemente.

La situación de los niños sordos en su hogar no es diferente: estos niños no participan de las charlas familiares durante las comidas, generalmente no se les comunican los planes familiares ni los acontecimientos nuevos. De esta forma, son pocas las experiencias de anticipación que tienen los niños sordos, y son casi inexistentes las situaciones en las que pueden participar y compartir actividades sociales y culturales con su familia.

Como consecuencia de las investigaciones que se han llevado a cabo en las últimas décadas en relación al tratamiento de los sordos y la sordera, los especialistas se han desplazado de la mirada médica hacia una perspectiva social, antropológica y lingüística de la sordera. El cambio de mirada que proviene del ámbito científico, se ve reflejado en los últimos tiempos en cambios de actitud en los maestros y directores.

La incorporación de la comunidad sorda a la escuela, el trabajo conjunto con las familias oyentes y el diseño visual de una escuela pensada por y para los sordos, establecen la base de una educación fundada sobre el reconocimiento de los derechos lingüísticos y culturales de los niños.

Bibliografía

Feierstein, D. . Cinco estudios sobre genocidio. Buenos Aires: Acervo Cultural Editores. 1997

Veinberg, S y Reuter, M. Integración de los Sordos Adultos en la transformación del Sistema Educativo. VI Jornadas de Educación Especial y II Jornadas Interáreas. Secretaría de Educación. Dirección del Área de Educación Especial. 1998

Veinberg, S. y Silinger, E. . Acuerdos y Controversias en Intervención temprana con niños sordos. El bilingüismo de los sordos. Instituto Nacional para Sordos. Volumen 1, No.4. Marzo. Imprenta Nacional. Santafé de Bogotá, Colombia. 2000